



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00091694-UNC-ME#FCM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 3 la Sra. CISNEROS ANABELLIA DEL CARMEN (DNI 5.881.844) solicita el pago del subsidio que prevén los Decretos 93/79 y 1343/74, con motivo del fallecimiento de su esposo PEREZ MILITANO ARNALDO ROBERTO (legajo 38982) quien se desempeñaba en un cargo de Profesor Asistente DS (cód. 115) de la Facultad de Ciencias Médicas;

La declaración jurada formulada por la recurrente y la documentación que se acompaña en estas actuaciones;

Lo informado en el orden 12 y 13 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2020-67591-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. CISNEROS ANABELLIA DEL CARMEN (DNI 5.881.844), de la suma de \$ 112.057,10.- (Pesos ciento doce mil cincuenta y siete con 10/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada en orden 12 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge Sr. PEREZ MILITANO ARNALDO ROBERTO (legajo 38982), ex docente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl

